



028
01/04/08



ZANJAN LA DEUDA HISTÓRICA DE CIRCULACIÓN POR 200 EUROS

El esquema de negociación del Primer Convenio de ADIF ha sido **penoso y los comportamientos han dejado mucho que desear**. Entre otras cosas, se impide injusta y malintencionadamente a **CGT** firmar el cuerpo de Convenio por separado, ejerciendo una coacción al exigir **firmar los Acuerdos** de Circulación, Infraestructura, Estaciones, Terminales y Mandos Intermedios y Cuadros y Personal Administrativo como un todo conjunto, **máxime cuando ni siquiera se incluyen en el Convenio**, y ni siquiera se publicarán en el BOE.

Pero lo más **llamativo y preocupante** es que, después de más de 30 años, en este caso, al Personal de Circulación le hayan **vendido su deuda histórica por 200 euros**, ya que esta cantidad se paga por la **actividad de circulación, vinculada al Gobierno del Concierto y Seguridad del Servicio ferroviario**, es decir:

- ❖ **Por trabajar los 365 días al año en un Puesto de Mando, Estación o Gabinete de Circulación**, haga o no se hagan turnos, noches, y se trabaje o no los sábados, domingos y festivos (no se abona realmente al que haga tres o dos turnos, ni al que trabaje más sábados, domingos o festivos).
- ❖ **Por las habilitaciones de la ORDEN FOM 2520/2006.**
- ❖ **Por la responsabilidad en la circulación.**
- ❖ **Las 6 horas de jornada en las Mesas de CTC, etc.**

EL COMPLEMENTO DE ACTIVIDAD DE CIRCULACIÓN ENGLOBA TODO, de ahí que en el punto 11 del propio Acuerdo se establezca claramente que los temas de jornada, trabajos en fines de semana, festivos, festivos especiales, turnicidad, **NO SE VAN A NEGOCIAR EN LA MESA DE DESARROLLO PROFESIONAL**, ya que únicamente la empresa se **OBLIGA A DAR RESPUESTA** en esta Mesa.

Nos preguntamos dónde están esas propuestas económicas, como por ejemplo las realizadas por la "boina" para el Colectivo de Circulación en las que reivindicaba, solamente como complemento de responsabilidad y seguridad en la circulación derivados de OM FOM 2520/2006, **900 euros / mes por RESPONSABLE DE CIRCULACIÓN** y para los **AUXILIARES DE CIRCULACIÓN 450 euros / mes**.

CGT, ante todo este escenario y en coherencia a los compromisos adquiridos con el Personal de Circulación, ha decidido no firmar el Acuerdo específico por que no recoge suficientemente las demandas para el colectivo. Y por ello, mientras otros al venderlas por 200 euros YA no pueden hacerlo, CGT continuará luchando para que estas se vean reflejadas.

¡¡REIVINDICA CON LA CGT LA DEUDA HISTÓRICA!!

☎ 166.285 91-506.62.85 - FAX: 166.314 91-506.63.14
Apdo. Correos 40.175 28080-Madrid
www.sff-cgt.org / e-mail: sffcgt@gmail.com